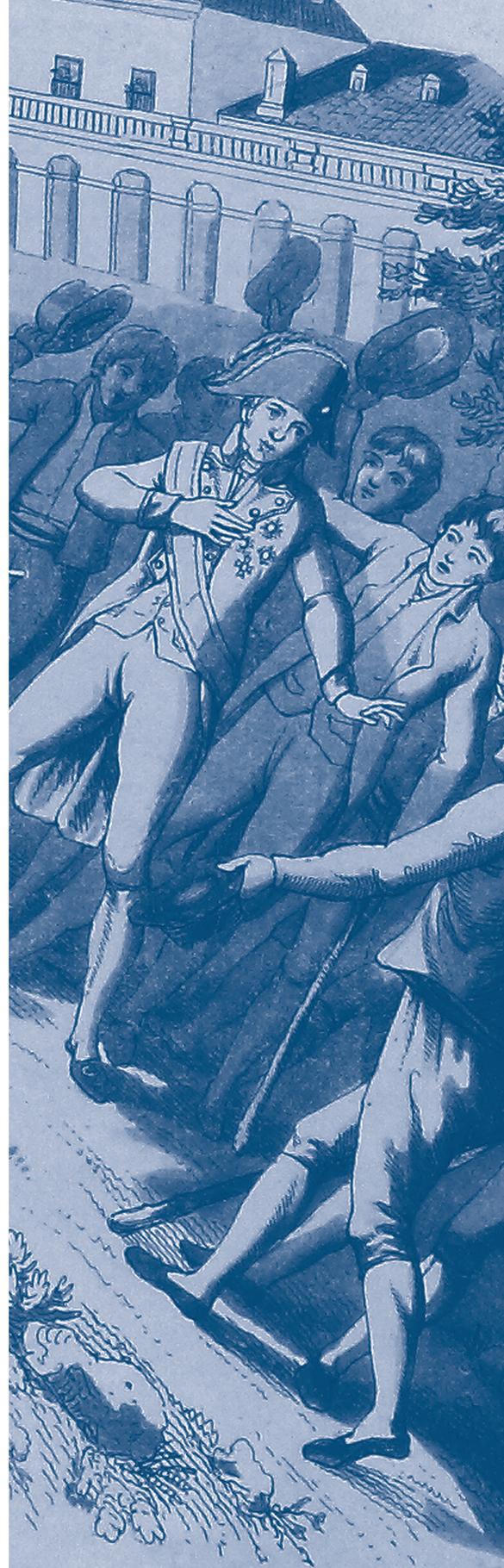


LA ESPERANZA DOLORIDA DE LOS  
AFRANCESADOS:  
*EL IMPARCIAL* DE PEDRO ESTALA

**M<sup>a</sup> Elena Arenas Cruz**  
Doctora en Filología Hispánica





*La Providencia nos ha dado un rey/ que nos ha traído una constitución que nos/ asegura una libertad y una igualdad delante/ de la ley de que no teníamos idea.*

José Bonaparte llega a España el 12 de julio de 1808, cuando la sangre ya ha corrido por las calles de Madrid. Ha sido nombrado rey por su hermano, después de las vergonzosas renunciaciones que dos meses antes habían llevado a los Borbones a poner la corona española en manos de Napoleón. Se instala en Vitoria, desde donde difunde una proclama para divulgar un ambicioso programa de reformas sociales y políticas que vienen avaladas por los diputados españoles que se habían trasladado a Bayona y lo habían reconocido como el nuevo monarca. La firma de una Constitución el 8 de julio de 1808 que garantiza, además de la unidad territorial, la renovación progresiva de las instituciones y de la economía del país, hace que una minoría intelectual e ilustrada lo apoye incondicionalmente hasta el final. Estos hombres horrorizados por las masacres y esperanzados con las promesas han pasado a la Historia con el baldón infamante de *afrancesados* y traidores a la patria; entre ellos, el presbítero Pedro Estala, uno de los que con mayor entusiasmo acogieron al nuevo rey y su proyecto de reformas.

Nacido en la villa de Daimiel (Ciudad Real) en 1757, su formación bajo la protección del obispo e Inquisidor general Felipe Bertrán lo sitúa dentro de la corriente más progresista y renovadora de la religiosidad española. En 1778 empieza a trabajar como profesor de Humanidades en el Colegio de San Fernando del Avapiés y durante catorce años viste la sotana escolapia, hasta que se seculariza para ocupar la cátedra de Retórica y Griego en el Seminario Conciliar de Salamanca. En 1792 ingresa en el cuerpo de bibliotecarios de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, donde ocupará todos los escalafones. En 1805 será nombrado canónigo de la catedral de Toledo. Alcanzó cierta notoriedad como traductor, editor y crítico literario, lo que se pone de manifiesto en los sustanciosos prólogos que preparó para los trece primeros volúmenes de la famosa *Colección de poetas castellanos de Ramón Fernández* (1785-1792), en sus traducciones del *Edipo* de Sófocles y del *Pluto* de Aristófanes, obras a las que antepuso sendos discursos sobre la tragedia y la comedia, o en su edición de la primera versión de la *República Literaria* de Saavedra Fajardo (1793). Igualmente, no pueden olvidarse los cuarenta volúmenes del



*Abanicos y roscas* de Ramón Beyeu y Subías, 1778. Museo Nacional del Prado. Madrid.

*Viajero Universal* (1795-1801) o los artículos de crítica literaria que, bajo el seudónimo de “Censor Mensual”, publicó en el *Diario de Madrid* (1795-1798). Hoy nos vamos a acercar a una de sus facetas menos conocida, la de periodista político.

Por edad y por afinidad ideológica, pertenece a la generación de Vargas Ponce, Moratín hijo, Forner o Meléndez Valdés, de algunos de los cuales fue amigo íntimo; todos ellos alcanzan su plena madurez a finales del reinado de Carlos III, aunque adquieren cierto protagonismo social y literario al amparo del todopoderoso Godoy, cuando el entusiasmo suscitado por las reformas ilustradas de los gobiernos de Carlos III ya se había convertido en un eco nostálgico. Sufren, por tanto, las diversas formas de represión y censura que en nuestro país trajo aparejada la Revolución francesa y la ulterior guerra contra la Convención. Y sufren las contradicciones internas entre el absolutismo y la ilustración, cuando la monar-

quía empieza a ver que los ideales reformistas pueden ser un camino para la destrucción del sistema autoritario. Por eso, aunque siempre se les ha reprochado su proximidad al poder, del que recibieron prebendas y beneficios, no se ha subrayado lo suficiente que, a menudo, debieron mantener la boca cerrada o se les tapó bruscamente<sup>1</sup>. Y ello porque su ideología oscila entre dos posiciones enfrentadas: el rechazo y escándalo que suscita el horror desatado en la nación vecina, que les lleva a aceptar las medidas más reaccionarias para evitar la quiebra de la autoridad del sistema monárquico, y la esencial creencia en los fundamentos de la revolución, que no son otros que los de la *Enciclopedia*: igualdad, fraternidad, tolerancia, humanidad y educación. Constituyen, por tanto, una élite intelectual ilustrada y regalista, de carácter moderado y conciliador, que no acepta ni el radicalismo democrático de los que no se conforman con las tímidas reformas iniciadas por Carlos III (Arroyal, Picornell... y entre los más jóvenes Quintana, Blanco White), ni la involución conservadora, absolutista y católica propugnada por gran parte de la iglesia y la nobleza privilegiada.

Era esta la postura ideológica más generalizada entre la élite intelectual de los años noventa, acusada de *afrancesamiento* a pesar de no haber creído jamás en el modelo político francés nacido de la Revolución. En realidad, lo que los llamados *traidores* vieron en José I no fue un rey *francés*, sino un rey que iba a someterse a una Constitución en la que se comprometía a garantizar la integridad del territorio nacional y las libertades de los ciudadanos, así como a realizar las añoradas reformas. Miguel Artola supo certeramente explicar este fenómeno:

“En 1789, privado del uso del poder, el Despotismo ilustrado se refugia en el alma de sus adeptos, donde permanecerá sin evolucionar durante más de veinte años, hasta la invasión española por Napoleón, conmoción política de tal trascendencia que hará brotar a la superficie todas las doctrinas y posturas hasta entonces soterradas. Con rara unanimidad [...] los ilustrados del tiempo de Carlos III se enrolaron bajo las banderas de José I, constituyendo el núcleo del partido que se llamaría afrancesado”<sup>2</sup>.

Efectivamente, aquella restringida minoría que había vivido su juventud en una ambiente de relativa libertad de opinión (recuérdense las actitudes disidentes y claramente reformistas de *El Censor* de Cañuelo o *El Observador* de Marchena), que había intentado difundir, con mayor o menor éxito, la filosofía de las Luces y de la *Enciclopedia*, y que, muerto Carlos III, para evitar la anarquía y la quiebra del sis-

<sup>1</sup> No deja de ser paradójico que para acallar los afanes reformistas de los ilustrados, el gobierno situara a las mejores personalidades en puestos de relevancia desde los que, no solo no van a poder hacer ningún cambio, sino desde los que finalmente serán vigilados, destituidos, trasladados o encarcelados de manera forzosa, acusados de ser jansenistas y antirreligiosos. Basta con no olvidar las ambiguas relaciones de Godoy con los intelectuales; por ejemplo, Forner es nombrado Fiscal del Consejo de Castilla, pero no puede publicar sus obras más críticas (las *Exequias*, sus ensayos sobre la tortura, sobre los toros o sobre la historia); en 1798 Jovellanos es nombrado ministro de Gracia y Justicia y Meléndez Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, pero el desempeño de tales labores es efímero, pues a finales de año, cuando Godoy es sustituido por el ministro Caballero, son detenidos, confinados, desterrados, y acallados sus proyectos de reforma en campos como la economía o la jurisprudencia. El propio Estala verá descartada su candidatura como bibliotecario primero de los Reales Estudios de San Isidro por la de José Villarroel, capellán de Godoy. En todos los casos, el poder está aliado con la Inquisición, no con la Ilustración. Años después, el helenista manchego aludirá desde *El Imparcial* a esta ola de oscurantismo y amenazas: “Se declaró una atroz persecución contra las luces; se excitó a la Inquisición a que castigase como crimen de religión lesa los esfuerzos para ahuyentar la barbarie; los que se distinguían por sus conocimientos, fueron perseguidos o mirados como sospechosos” (p. 104).

<sup>2</sup> Cfr. M. ARTOLA, *Los afrancesados*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 28-29.

tema monárquico, aceptan y a la vez son víctimas de las instituciones más retrógradas, ven en 1808 su verdadera oportunidad para sacar adelante el sistema de utópicas reformas con el que siempre habían soñado.

## ESTALA AL SERVICIO DE LA PROPAGANDA OFICIAL

Como es sabido, entre las primeras medidas que toma el nuevo monarca están las orientadas al apaciguamiento de los sublevados. Apoyado incondicionalmente por los ministros españoles en el camino hacia una política conciliatoria, José I pone en marcha un cuidadoso sistema de propaganda para captar a la masa de la población y hacerle ver las ventajas de la nueva situación. En esta intensa campaña de prensa, reforzada con la publicación de folletos y hojas volanderas que se esparcen por todo el país, el clero que se unió a la causa afrancesada cumplió un papel de extraordinaria relevancia<sup>3</sup>. Entre quienes con más entusiasmo deslizaron la pluma para convencer a sus conciudadanos de las virtudes de la nueva monarquía constitucional, está el presbítero Pedro Estala, uno de cuyos primeros escritos propagandísticos es el folleto titulado *Reflexiones imparciales sobre el estado actual de España*, publicado en Vitoria pocos meses después de que, tras la batalla de Bailén, el nuevo rey hubiera de replegarse a esta ciudad con los que le habían jurado fidelidad<sup>4</sup>.

Una vez que el emperador Napoleón en persona devuelve el trono a su hermano a finales de 1808, Estala empieza al año siguiente a redactar uno de los mejores periódicos afrancesados del momento, a pesar de su corta existencia: *El Imparcial o Gaceta política y literaria*, que se publica entre marzo y agosto de 1809, y que le valió ser nombrado caballero de la recién creada Orden Real de España y estar entre los beneficiados por las cédulas hipotecarias que el rey expidió con carácter nominativo para indemnizar a quienes hubiesen hecho servicios importantes a la corona<sup>5</sup>. A instancias del gobierno, este mismo año se reeditan en Madrid las famosas *Cuatro cartas de un español a un anglómano en que se manifiesta la perfidia del gobierno de la Inglaterra perniciosa al género humano, potencias europeas y particularmente España*, obra de 1805 en la que Estala recogía todas las tropelías y maldades perpetradas por el gobierno inglés contra Francia, la India, España y nuestros territorios del Ultramar, con el fin de instar a las naciones de Europa a que se defendieran contra la maldad inglesa<sup>6</sup>. Cuatro años después, la anglofobia de Estala y otros vuelve a cobrar actualidad ante el apoyo que el gobierno inglés está prestando a los insurgentes contra el nuevo monarca.

Al año siguiente, en 1810, Estala acompaña a José I en su campaña por La Mancha y Andalucía llevando con él una imprenta portátil para difundir lo más rápidamente posible todo tipo de proclamas y es-

<sup>3</sup> Cfr. G. DUFOUR, J. FERRER BENIMEL, L. HIGUERUELA DEL PINO y E. LA PARRA, *El clero afrancesado*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1986.

<sup>4</sup> Puede leerse en *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, Archive du Ministère des Affaires Étrangères, vol. 676 (abril-junio, 1808), documento 96, fols. 251-256. El 6 de septiembre de 1808, el embajador comunica al emperador la traducción de este opúsculo con el siguiente comentario: "Lorsque tant de pamphlete égarent l'opinion, il était digne du patriotisme de Dn. Pedro Estala, chanoine de Toledo qui a suivi le Roi, de prendre la plume pour la cause qu'il embrasse". Cfr. *ibidem*, documento 95, fol. 250.

<sup>5</sup> Cfr. J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Estructuras del estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 328-330.

<sup>6</sup> Sobre esta obra véase el artículo de J. DOWLING, "La «pérfida Albión» de Pedro Estala: proemio al combate naval del 21 de octubre de 1805", en G. CARNERO, J. LÓPEZ y E. RUBIO, *Ideas en sus paisajes. Homenaje al profesor Russell, P. Sebold*, Alicante, Universidad de Alicante, 1899, pp. 151-157.

critos propagandísticos, “destinés à transformer la victoire des armes en succès politique”<sup>7</sup>. Ante tal entrega, no puede sorprender que el helenista daimieleño también estuviese entre quienes redactaban falsas cartas que luego eran publicadas en la prensa oficial como si hubieran sido interceptadas al correo enemigo y con las que se pretendía convencer al adversario de la inutilidad de la lucha. Este tipo de manipulación de la información se llevó a cabo en los dos frentes, tal como ha estudiado G. Dufour, a quien debemos el conocimiento de una de estas cartas, publicada en la *Gaceta de Madrid* el 19 de enero de 1810 y firmada por un tal Salvador Sánchez, de Villena. Supuestamente, se trata de la misiva que un insurgente envía a uno de sus amigos de Sevilla, pero, tal como dejó escrito el conde de La Forest, en realidad era una “composition de M. le chanoine Estala”<sup>8</sup>, de cuyo esfuerzo y convencimiento ideológico dejó constancia en su correspondencia, donde anota que el presbítero manchego era uno de los hombres más apreciados por el rey José por ser “la meilleure plume et l’esprit le plus au niveau du temps que le gouvernement royal ait sous sa main”<sup>9</sup>.

Habrían de pasar otros dos años antes de que Estala volviera a coger la pluma para hablar de política. Desplazados con las tropas francesas a las provincias valencianas después de la batalla de Arapiles, los empleados civiles del gobierno de José I, como Marchena, Meléndez, Moratín o Estala, son acogidos por el general Suchet, que pretende hacer renacer la ciudad, sus teatros, la universidad, las fiestas, etc. Gracias al gobernador militar, el general Mazzuchelli, Moratín y Estala entran en la redacción del *Diario de Valencia* en noviembre de 1812. El helenista manchego, director de la publicación hasta el 30 de junio de 1813, volverá a brindar su apoyo al rey José publicando discursos sobre la patria, la historia de España, la educación o el carácter español.

## “EL IMPARCIAL” DE ESTALA

*El Imparcial o Gaceta política y literaria* se empieza a editar en Madrid los martes y viernes de cada semana, desde el 21 de marzo de 1809<sup>10</sup> hasta el 4 de agosto de ese año. Después de haber estado la prensa española tantos años estrangulada por la censura gubernamental, se puede decir que esta es la primera vez que Estala expresa con absoluta libertad sus ideas en asuntos políticos y sociales, ideas que son el reflejo esperanzado de la renovación de las utopías del proyecto ilustrado.

Era un periódico de ocho páginas, organizado en dos secciones claramente diferenciadas: la primera, dedicada a ofrecer información sobre los avatares de las guerras napoleónicas, se introducía bajo el epígrafe “Noticias extranjeras”. En ocasiones, el redactor también incluía aquí reseñas de asuntos nacionales elaboradas a partir de los datos ofrecidos por la *Gaceta de Madrid* o la *Gaceta de Zaragoza*, entre

<sup>7</sup> Cfr. G. DUFOUR, “Une ephémère revue afrancesada: *El Imparcial* de Pedro Estala (Mars-Août 1809)”, en *El Argonauta Español*, núm. 2 (2005), ejemplar digitalizado.

<sup>8</sup> Cfr. G. DUFOUR, “Les correspondences interceptées publiées dans les presses officielles pendant la Guerre de l’Indépendance”, en *El Argonauta Español*, núm. 3 (2006), p. 10 (ejemplar digitalizado).

<sup>9</sup> Cfr. *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne, 1808-1813*, ed. de G. Grandmaison, Paris, Alphonse Picard et fils, 1909, t. III, (7 janvier, 1810), p. 179.

<sup>10</sup> Tres días después, el 24 de marzo, el embajador de Francia en Madrid envía a Napoleón un ejemplar de esta nueva *gaceta* y en su carta dice que “elle est rédigée para M. Le chanoine Estala, homme de beaucoup de mérite et très connu par ses opinions parfaitement intentionnés”. Cfr. *Correspondance du comte de La Forest*, ed. cit., t. II, pp. 151-152.

otras fuentes, siempre desde una perspectiva personal y subjetiva. La segunda parte estaba destinada a la publicación de un discurso que, de manera monográfica y a lo largo de varios números, permitía a Estala exponer argumentadamente los principios que sustentaban la ideología de los afrancesados en temas como el patriotismo, la constitución y la educación, la religión.

Por su objetivo propagandístico, los artículos del *Imparcial* tienen un interesante componente retórico, de manera que la argumentación propiamente dicha se combina con patéticas llamadas de atención al receptor, al que se pretende persuadir de la conveniencia de dejar las armas y apoyar a un rey que es juzgado como “un don inapreciable de la Providencia”. Como todos los ilustrados, Estala está convencido de que el origen de muchas acciones y decisiones es la simple ignorancia, de manera que todo su esfuerzo está dirigido a instruir y desengañar, con la luz de la razón, a sus compatriotas, en la idea de que, cuando destierren los errores que ahora los ofuscan, serán capaces de ver los beneficios de la nueva situación. Para ello enfoca cada uno de los asuntos desde una doble perspectiva: histórica y semántica. La revisión del pasado es el mejor medio para analizar las contradicciones y desafueros de la tiranía anterior, con el fin de hacer patente la necesidad de realizar cambios y reformas, que solo el nuevo rey está dispuesto a iniciar; a la vez, aclarar el verdadero significado de conceptos como *constitución*, *religión* o *patriotismo*, palabras que los demagogos del bando enemigo se han apropiado y cuyo sentido han tergiversado sistemáticamente para justificar la guerra, es el mejor camino para curar al pueblo de su ceguera de siglos, que es la que les lleva a creer que deben sacrificar sus vidas por defender la causa de los mismos que siempre los han oprimido.

El primer artículo redactado por Estala versa sobre la Constitución, “garantía, la más segura, de que la felicidad de España [...] cada día irá en aumento” (p. 7). Su intención no es tanto describir su contenido, como demostrar que se trata de un conjunto de leyes fundamentales que atan las manos de los reyes, para que no gobiernen a su capricho ni priven a los ciudadanos de sus derechos más preciados, a saber, “la libertad individual, la justicia imparcial y la destrucción de todas las trabas que nos conducían a la miseria” (p. 48). La Constitución es, por tanto, el marco adecuado para renovar la institución monárquica, corrompida desde que Felipe II, apoyado por la Inquisición, instauró la tiranía (p. 22). Su argumentación es una suerte de anacronismo posibilista por el que el nuevo texto constitucional es asociado a los antiguos fueros de Aragón o Navarra, pensados para “establecer una monarquía constitucional en que se combinase la libertad de los ciudadanos con la energía propia del gobierno monárquico” (p. 15). El paralelismo es evidente: antes “del despotismo de las dinastías austriaca y borbona”, ya los españoles demostraron su patriotismo eligiendo a un príncipe francés, “el célebre Iñigo Arista”, que firmó el Fuero de Sobrarbe (p. 16); los pueblos que entonces gozaron “de las inapreciables ventajas de una constitución liberal” fueron prósperos, valerosos y eminentes en la paz y en la guerra, frente a los demás, especialmente los castellanos y las provincias por ellos conquistadas, que han olvidado la libertad hasta el extremo de amar sus cadenas (pp. 22-23). No era una idea nueva para la élite intelectual ilustrada responsabilizar a los reyes de la Casa de Austria de ser los verdaderos causantes de la decadencia del país; Estala da un paso más e incluye entre los tiranos también a los Borbones, pues son los que definitivamente nos privaron “de las tristes reliquias que nos quedaban de nuestra antigua constitución”, a saber, el Consejo de Estado, que “quedó reducido a un mero título de honor con un sueldo considerable para agraciarse a ciertas personas a favor”, y las Cortes, que solo fueron convocadas una vez (p. 38)<sup>11</sup>. Las consecuencias del gobierno tiránico de los Borbones, cuya ley suprema ha sido *esto quiero, esto mando* (p. 39), son para el helenista manchego “harto notorias”:

“El vicio radical estaba en el sistema establecido: no teníamos constitución; todo era arbitrariedad; no había distinción de poderes; la administración de Hacienda era un caos; las gastos, aun los ordinarios, eran tan exorbitantes que las rentas y los excesivos impuestos no cubrían la mitad de ellos; la deuda nacional era enorme y era preciso que fuese cada día en aumento. Sin embargo, no teníamos marina ni ejército correspondientes a la defensa de tan vastos estados; la administración de la justicia estaba tiranizada por el favor y la intriga; la instrucción pública, en la mayor barbarie; la educación del pueblo, abandonada; la agricultura, oprimida; la industria y el comercio, encadenados con indisolubles trabas” (p. 191).

La conclusión es fácil: no hubiera sido posible salir “de tan afrentoso estado si no nos hubiera venido de fuera el remedio” (p. 39), como si la historia española hubiera seguido una inercia que era casi imposible romper. Por eso Estala recuerda que, en momentos de grave crisis, tanto los antiguos aragoneses como los españoles de principios del siglo XVIII aceptaron ser gobernados por dinastías extranjeras, y en eso se les puede reconocer el verdadero patriotismo, puesto que antepusieron a su orgullo la paz y el bien general. Concluye invitando a sus compatriotas a que, “desengañados de quiméricas ilusiones”, dejen la resistencia y contribuyan a restablecer el orden, con el fin de que todos puedan gozar de los beneficios de la nueva Constitución, a la que “para amar, basta conocerla” (p. 40).

Muy relacionadas con este primer discurso están las reflexiones sobre el patriotismo, pues las consecuencias económicas y morales del absolutismo tiránico hacen insostenible el concepto de patria y, si no hay patria, no se puede esgrimir el *amor a la patria* como principal razón para sacrificar la vida en su defensa. De nuevo Estala pretende contrarrestar con una argumentación impecable, con lo que él llama el “lenguaje de la razón”, el discurso de los demagogos del bando enemigo, que exhortan al pueblo ignorante e incauto a sacrificarse por la patria, es decir, por algo que no han tenido nunca, puesto que los tres últimos siglos han estado reducidos a la esclavitud y a la miseria (pp. 43-44). No escatima palabras para criticar duramente a los “mil escritorillos mentecatos, asalariados por nuestros enemigos” (p. 46), que han incitado al “populacho fanatizado” a que se abandone a los excesos y crímenes más atroces adulando como único *salvador de la patria* (p. 47).

El concepto de patria expuesto por el helenista manchego tiene mucho del antinacionalismo ilustrado de Feijoo<sup>12</sup>, pero sobre todo sigue a Voltaire en la idea de que solo tienen patria los que viven

<sup>11</sup> No está de más recordar que el esfuerzo de los ilustrados por renovar la institución monárquica era antiguo. Por ejemplo, ya en 1778 el conde de Aranda expone en su “Plan de gobierno para el Príncipe de Asturias” una serie de reformas entre las que se incluye la creación de un Consejo de Estado que actuaría como instancia de control y coordinación del absolutismo real; pero sus ideas no fueron jamás escuchadas por los Borbones, partidarios del despotismo ministerial, encarnado primero en la figura del cada vez más poderoso Floridablanca, y después, en la misma estela pero con mayor poder, por la de Manuel Godoy. Cfr. F. LOPEZ, “Las ideas políticas de Forner”, en *Juan Pablo Forner y su época (1756-1797)*, Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 202-204. Por eso los afrancesados, con Cabarrús, Urquijo o Azanza a la cabeza, vieron aseguradas sus antiguas esperanzas de reforma de la institución monárquica en la nueva Constitución, que en sus artículos VIII y IX consolidaba organismos políticos como el Consejo de Estado (para examinar y redactar los proyectos de leyes y reglamentos de la administración pública) y las Cortes (para aprobar el presupuesto del Estado y las variaciones que hubieran de hacerse en el código civil, en el código penal, en el sistema de impuestos o en el de monedas).

<sup>12</sup> Cfr. B. J. FEIJOO, “Amor de la patria y pasión nacional”, en *Teatro crítico universal*, II, ed. de Agustín Millares Carlos, Madrid, Espasa Calpe, 1973, pp. 45-75.

bajo un buen rey, no los que viven bajo un tirano<sup>13</sup>. Para Estala, la patria no es simplemente el país donde se nace y mucho menos donde se vive esclavizado y condenado a la miseria, sino que solo puede llamarse patria al lugar donde estén garantizados los derechos civiles y el bienestar material. Claramente lo dirá años después en un brillante discurso incluido en el *Diario de Valencia*, cuyo subtítulo, “*Ubi panis et libertas, ibi patria*”<sup>14</sup>, es un perfecto resumen de la ideología ilustrada que sostuvieron los afrancesados, suerte de tercera vía frente a liberales y absolutistas. Siguiendo a Feijoo y Voltaire, Estala rechaza la idea liberal y romántica de patria, entendida como la identificación de un pueblo con un territorio, concepto que será el que termine triunfando en el siglo que empezaba y que después dará lugar a los perniciosos nacionalismos. Igualmente, cuestiona la idea absolutista de que la patria pertenece al rey, cuyos derechos hay que defender hasta perder la vida:

“Desde nuestra niñez nos inculcaban por principio fundamental *que el rey era dueño de vidas y haciendas*, y nuestros *amos* obraban en consecuencia de este tiránico principio [...] El pueblo no sólo estaba condenado a la miseria para que sus *amos* viviesen en el lujo más escandaloso, sino que estaba precisado a sacrificar su vida en la milicia para mantener un gobierno tan opresor. Jamás se hacía justicia al desvalido, porque el favor, la intriga y el interés embarazaban la acción de los tribunales [...]. Todo era trabas y prohibiciones a la inocente industria y los mayores esfuerzos no bastaban para que el infeliz se eximiese de la miseria [...] No teníamos patria, españoles, y por consiguiente no había patriotismo, ni podía haberlo” (pp. 44-45).

El final del artículo es una exhortación a sofocar los resentimientos y “todo espíritu de partido”, pues “la nueva Constitución nos asegura ya una patria” (p. 48), que, como se ve, no es un territorio, sino un conjunto de bienes: el verdadero patriotismo será amar “esta patria que nos ofrece libertad, seguridad, justicia y abundancia” (p. 48).

El tercer asunto que Estala trata detenidamente en *El Imparcial* es el estado de la “Instrucción pública”, en un extenso discurso que ocupa hasta ocho números; en él no solo describe la situación presente y expone su propia teoría para mejorar la enseñanza, sino que aprovecha para hacer un balance crítico de las condiciones políticas que durante los tres últimos siglos han impedido el adelanto en los “conocimientos útiles”. Como se sabe, uno de los pilares centrales del reformismo de los ilustrados fue la enseñanza, entendida no tanto como un fomento de la sabiduría y el conocimiento, sino como la formación de ciudadanos útiles para la sociedad y el Estado, cuyos beneficios a medio y largo plazo eran indiscutibles, pues estaban convencidos de que de ella se derivaba un aumento de la felicidad de los pueblos. Por eso, la premisa de todo el discurso es que: “un gobierno justo y sabio fomenta la ilustración, para que sus benéficas providencias no encuentren ningún obstáculo en las preocupaciones del pueblo; la tiranía solo se considera segura cuando ha reducido a los hombres al estado del embrutecimiento” (p. 61). En este sentido, todos los ilustrados habrían dado la razón al helenista daimieleño cuando acusa a los sucesivos

<sup>13</sup> Cfr. VOLTAIRE, “Patria”, en *Diccionario filosófico* II, Madrid, Temas de Hoy, 1995.

<sup>14</sup> Cfr. *Diario de Valencia*, días 7, 8 y 9 de marzo de 1813. Se trata de una recreación ampliada del verso del poeta Marco Pacuvio, *Ubi bene, ibi patria*, ‘Donde está el bien, allí está la patria’, que hace famoso Cicerón al citarlo en sus *Tusculanae Quaestiones*, V, 37, 108.

gobiernos tiránicos que ha sufrido España de sustituir “los conocimientos útiles y sólidos” por las “s sofistías más quiméricas y absurdas”, es decir, “el escolasticismo fue protegido y fomentado” y “se desestimaron las ciencias naturales y exactas” (pp. 61-62). Los reyes de la dinastía austriaca se esmeraron especialmente en promover el oscurantismo y el atraso del pueblo, apoyados en dos pilares: la Inquisición, que persiguió a todos los hombres grandes (a unos los encarceló, otros huyeron y los demás “escarmentaron con tan terribles ejemplos y se condenaron al silencio” –p. 62-) y, sobre todo, los jesuitas, que justificaron y protegieron las riquezas e inmunidades del clero y trabajaron esmeradamente en el atraso de las universidades. La ironía de Estala delata su tremenda irritación respecto a la erudición “importuna e indigesta” de las obras de filosofía, teología y jurisprudencia, llenas de sutilezas pero absolutamente inútiles, a pesar de que era lo que se premiaba y “por ese medio se llegaba a las primeras dignidades de la monarquía” (pp. 63-64). El lamento y la denuncia se dan la mano cuando recuerda que para que el científico Jorge Juan tuviera “un destino que le proporcionase una decente subsistencia, fue preciso hacerle ayo de niños en el seminario de nobles de Madrid” (p. 64).

Siguiendo muy de cerca las consideraciones que su amigo Juan Pablo Forner hiciera en su *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la Historia de España*<sup>15</sup>, Estala recuerda que la alianza de los teólogos jesuitas con el gobierno despótico de los Austrias no sólo trajo aparejada la ignorancia de las ciencias útiles, sino también la justificación de que se esquilmaran y saquearan los escasos recursos del pueblo con tributos excesivos y extorsiones arbitrarias, medidas avaladas con proclamas en las que se “ponderaba en términos muy patéticos que la religión estaba amenazada de los mayores peligros” (pp. 76-77). También responsabiliza a los jesuitas de la expulsión de los moriscos, pues mediante infinitas representaciones al rey “ponderando riesgos quiméricos y fingiendo conspiraciones absurdas”, consiguieron “la ejecución de este desacierto”, que “dio el golpe más fatal a la agricultura y artes de España” (p. 78). Pero si las críticas de Forner contra la casa de Austria buscaban complacer a los Borbones, la nueva monarquía constitucional le permite a Estala revisar la historia con mayor objetividad y recordar que también en tiempos de Fernando VI los jesuitas gozaron de un poder desmesurado, no sólo porque “se habían apoderado de la educación de la juventud en toda España” y fueron los responsables de “la barbarie de la nación” (p. 95), sino porque su influencia “en todos los ministerios y tribunales” hacía que los principales puestos del Estado fueran ocupados no por sujetos de mérito, sino por sus recomendados, que no eran sino los más afectos a la Compañía (p. 96).

El primero que reaccionó contra la barbarie fue el padre Feijoo y a su vera, el erudito padre Sarmiento, que desvelaron “la falsedad de varias teorías y doctrinas que entonces se tenían por verdades demostradas” (p. 80). Después, habría que esperar al reinado de Carlos III para que pudieran concebirse “esperanzas muy fundadas de que iban a restaurarse los buenos estudios” (p. 87). Tímidamente enumera los progresos que entonces se hicieron:

“Florecieron sujetos distinguidos en varios ramos del saber; reinaba el buen gusto en los escritos; se hacía impunemente la guerra a la barbarie; se conocía y estimaba la buena literatura de todos los países cultos; se estudiaba la antigüedad y se sabían apreciar en su justo valor los útiles descubrimientos de los modernos. En las universidades se empezaba también a de-

<sup>15</sup> Cfr. MELÓN JIMÉNEZ, M. A., “Forner o el análisis de la decadencia de España a la luz de la razón”, en *Juan Pablo Forner y su época*, cit., pp. 222-228. Recordemos que Godoy no autorizó su publicación.

testar la barbarie [...]; era general el ardor con que la juventud española se aplicaba a todo género de estudios útiles” (p. 87)<sup>16</sup>.

Fue precisamente en tiempos de este monarca cuando se dieron “los dos golpes más decisivos [...] para destruir la barbarie: la expulsión de los jesuitas y la reforma de los colegios mayores, que eran los dos más fuertes baluartes de la ignorancia” (p. 88). Y no duda en nombrar a los gobernantes que hicieron posible el cambio: el conde de Aranda, Campomanes y Manuel de Roda, “ministro el más sabio y despreocupado a quien se debe todo lo bueno que se hizo en tiempo de Carlos III” (p. 102). Frente a ellos, “fue la mayor desgracia de nuestra nación que en sus últimos años se alzase artificiosamente con su favor un hombre de principios góticos, de gusto corrompido, de carácter despótico, de intención perversa, cuyo único talento era la perfidia más hipócrita.... Este fue D. José Moñino, conde de Floridablanca” (p. 101). Varias páginas dedica nuestro helenista a ensañarse contra quien considera que “ha sido el verdadero origen de todos nuestros desastres” de los últimos veinte años, puesto que todas sus disposiciones “fueron adoptadas [...] por los que después han tenido parte en el gobierno” (p. 104), en clara alusión a Manuel Godoy.

Dos son las acusaciones que le hace: una, que protegiera a los intelectuales no por sus méritos, sino por el grado de adulación que manifestaran, de ahí el apoyo innecesario que mostró hacia los apologetas de nuestra ignorancia y barbarie (pp. 102-103)<sup>17</sup>; y dos, que prohibiera los periódicos<sup>18</sup>, asunto este que Estala considera de la mayor gravedad, pues la prensa, aunque superficial en ocasiones, contribuía “a que el pueblo fuese tomando afición a leer y a instruirse”, dado que, incluso “en los de menos mérito se suscitaban disputas sobre puntos literarios, económicos y políticos que daban motivo para que en los cafés y tertulias se controvirtiesen materias importantes y se fuese promoviendo el deseo de saber” (p. 102).

El resto del artículo lo dedica Estala a exponer una serie de consideraciones sobre el estado de la enseñanza en España y las rutas para su mejora. Era este un tema que conocía muy bien, pues se había dedicado a la docencia durante catorce años, y nunca dejó de participar en actividades encaminadas a su adelanto, como la redacción, junto a Forner y Picornell, de un *Catecismo para instrucción de la infancia española* (1787) o su colaboración en la Visita General de Escuelas (1796)<sup>19</sup>. Bajo el gobierno de José I trabajará tanto en la Junta de Instrucción pública (octubre 1810) como en la Junta Consultiva (enero 1811), constituidas para la formación de un Plan General de Educación y para la organización de escuelas y colegios, cuyo presidente era Juan Meléndez Valdés<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> Recuerda incluso que la Inquisición perdió parte de su poder “cediendo a la fuerza de la opinión pública y sobre todo temerosa que la Ilustración no le diese el último golpe” (p. 88). Una condena explícita de esta institución se puede leer en el discurso sobre la religión (pp. 247-248).

<sup>17</sup> Se refiere a la llamada “guerra de las apologías” que se suscitó en la década de los ochenta como consecuencia de las diversas reacciones que provocó el artículo “Espagne” firmado por Masson de Morvilliers en la *Encyclopedie Methodique* (1783)

<sup>18</sup> Alusión a la Real Orden de febrero de 1791 por la que quedaron prohibidos todos los periódicos a excepción de los oficiales, con el fin de evitar la publicidad de escritos subversivos después de los sucesos de Francia. En realidad, se trataba de una medida dirigida contra la clase intelectual e ilustrada, puesto que la prensa periódica, sometida a la censura previa y estrechamente vigilada, difícilmente podía considerarse peligrosa.

<sup>19</sup> Promovida por la Junta General de Caridad para conocer el estado en que se encontraban los establecimientos de enseñanza primaria en Madrid. Cfr. R. ANDIOL, “Notas a la primera enseñanza en Madrid a finales del siglo XVIII”, en J. ÁLVAREZ BARRIENTOS Y J. CHECA BELTRÁN (eds.), *El siglo que llaman ilustrad. Homenaje al profesor Francisco Aguilar Piñal*, Madrid, CSIC, 1996, pp. 73-83.

<sup>20</sup> Cfr. *Prontuario de las leyes y decretos de Rey Nuestro Señor don Josef Napoleón 1º*, Madrid, Imprenta Real, 1810-1811, t. III, pp. 78-79.



País para abanico con la representación del Motín de Aranjuez y la detención de Manuel Godoy. Aguafuerte de Francisco de Paula Martí Mora, basado en un dibujo de Zacarías González Velázquez. El 1 de noviembre de 1813 en Behrmann & Collemann, Londres. España. Ministerio de Cultura. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional.

En el ideario que desarrolla claramente se perciben tesis repetidas en los diversos planes de reforma educativa que en los últimos treinta años se habían presentado y discutido en nuestro país. En la estela de este programa ilustrado, y en clara coincidencia con la propuesta que Francisco Cabarrús le hiciera a Jovellanos en 1792<sup>21</sup>, para Estala es deber del Gobierno garantizar que todos los niños del reino reciban una instrucción básica y gratuita (p. 108), aunque no llega a decir que deba ser obligatoria. Denuncia que, aunque hay muchas escuelas de latinidad bien dotadas<sup>22</sup>, “en muy raras de primeras letras son admitidos de balde los hijos de los pobres y aun en las gratuitas tienen que costear los libros elementales, plumas, papel y tinta, gastos harto considerables para un pobre” (p. 180). Resulta, por tanto, necesario abrir escuelas gratuitas en todo el reino y que su dotación sea lo suficientemente buena como para que un maestro “de mérito excelente” no dude en “fijarse en un lugar de corta población” (p. 109).

El segundo problema es la deficiente formación de los maestros de primeras letras, más preocupados de “formar una letra primorosa” que de enseñar bien a leer, escribir y contar. Para acabar con la

<sup>21</sup> Reeditada en *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Madrid, Castellote, 1973.

<sup>22</sup> Se oye la voz del helenista cuando se lamenta de que proliferaran, incluso en las provincias, escuelas donde se aprendía un latín rudimentario, “que era lo que más se exigía para entrar en los claustros, para ordenarse, para emprender la carrera de estudios mayores”. En cambio, “la inteligencia de los autores clásicos, griegos y latinos y el buen gusto en las Humanidades se había perdido desde que los jesuitas se apoderaron de la enseñanza en España”.

enseñanza rutinaria e ineficaz, Estala propone que se generalice en todo el reino alguno de los nuevos métodos para aprender a leer y escribir con facilidad y rapidez<sup>23</sup>, de manera los niños tengan “tiempo sobrado para atender a otros objetos”, como “el conocimiento sólido de la religión, el de la constitución y leyes penales (cuya ignorancia ha conducido a tantos al suplicio), las obligaciones del hombre en sociedad y otros importantes conocimientos” (p. 109). El eco de las doctrinas pedagógicas del suizo Francisco Ramos Pestalozzi se oye cuando Estala apunta que todo ello se puede aprender “sin que los niños se atoreen ni sean atormentados como hasta aquí, antes bien la escuela ha de ser para ellos una diversión, *un juego literario*” (p. 109). El método pestalozziano, introducido en España en 1804 gracias al entusiasmo de Juan Andujar<sup>24</sup>, proponía la unión del trabajo manual a la instrucción elemental, la enseñanza de todas las materias y la supresión del saber libresco, la confianza en la intuición y la naturaleza personal, que debían dejarse brotar espontáneamente, etc. Estala propone desterrar los vejámenes y castigos afrentosos, promover premios que estimulen la aplicación al estudio, y poner especial atención “en que no se debilite su robustez y salud teniéndolos encerrados y sentados por espacio de muchas horas”, de manera que “sus diversiones, que han de alternar con sus tareas, deben dirigirse al desarrollo de su facultades físicas” (p. 110).

Concluye el artículo recordando sumariamente los lugares donde las reformas han dado sus frutos: los Reales Estudios de San Isidro, donde se enseña muy bien lengua griega o matemáticas, la Universidad de Valencia, los cuerpos científicos militares, principalmente en la marina, la sección de minerales del gabinete de Historia natural de Madrid o el Jardín Botánico (pp. 119-120). Y su voz suena por fin esperanzada cuando termina afirmando que el “nuevo gobierno trata de cimentar la felicidad de la nación sobre las sólidas basas de una educación liberal e ilustrada y sobre una instrucción la más completa en cada uno de los ramos de que depende la prosperidad pública” (p. 120).

Por último, Estala dedica un discurso a defender la religión, utilizada por los insurgentes para convencer al pueblo español de que los franceses trataban de destruirla y de “que los ingleses venían a sacrificarse por defenderla”, idea la más absurda e infundada que ha llevado a los españoles a creer que estaban en una guerra de religión (p. 239). El presbítero Estala recuerda que el primer artículo de la Constitución de Bayona convierte a la religión católica en la única del Estado (p. 247) y que el nuevo gobierno va a poner “el mayor esmero” en enseñar sus “divinos dogmas” y sana moral para evitar tanto la incredulidad como la superstición. Para ello ha tomado dos medidas impopulares: abolir el inicuo tribunal de la Inquisición, cuyos “infinitos perjuicios” detalla con esmero y rabia (pp. 247), y reformar los conventos, suprimiendo el excesivo número de frailes regulares<sup>25</sup>, medida esta muy necesaria por lo gravosa que era para el pueblo su subsistencia y porque muchos de ellos carecían de verdadera devoción (pp. 255-256).

<sup>23</sup> Es muy probable que Estala estuviera pensando en el método de José Anduaga y Garimberti, un maestro con inquietudes renovadoras que había denunciado la misma situación hacía veinte años y cuyo manual se empezó a usar en los Reales Estudios de San Isidro en 1793.

<sup>24</sup> Este sacerdote murciano logró interesar en el tema a Manuel Godoy por medio de su secretario particular, el coronel Francisco Amorós. El Príncipe de la Paz creó en Madrid el Real Instituto Militar Pestalozziano, que se inauguró en noviembre de 1806. La experiencia pedagógica despertó gran interés, del que se hizo eco la prensa del momento, hasta que la escuela fue súbitamente clausurada en enero de 1808. Cfr. VÍNAO, “Godoy y la educación de la España de su tiempo. El instituto Pestalozziano”, en *Manuel Godoy y su tiempo*, t. II, Editora Regional de Extremadura, 2003, pp. 85-110. Tanto Andujar como Amorós formarán parte, junto a Estala, de la citada Junta de Instrucción Pública promovida por el gobierno de José I.

<sup>25</sup> Recuérdese que el 4 de diciembre de 1808 la Inquisición había sido abolida y reducido a la tercera parte el número de conventos. Estala todavía no sabía que a finales de agosto de 1809 iban a suprimirse todas las órdenes religiosas. Cfr. J. MERCADER RIBA, *José Bonaparte, rey de España*, cit., pp. 455-459 y 463.

Los ilustrados españoles ven así cómo se cumple otro de los grandes proyectos siempre postergado: la reforma de la Iglesia por la vía regalista, con el fin de racionalizar sus estructuras, apartarla de la excesiva dependencia de Roma y devolverle el espíritu caritativo y austero de los primitivos cristianos. Este empeño entronca con las demandas que desde Mayans venían reclamando desde hace años ilustrados como Tavira, Jovellanos o Amat y que ahora se plasman en revolucionarios decretos gracias al trabajo de los ministros Urquijo, Cabarrús o Azanza, así como del secretario de Estado Juan Antonio Llorente, autor de la célebre *Historia crítica de la Inquisición en España*<sup>26</sup>. El presbítero Estala, secretario que había sido del obispo Bertrán y ahora fiel propagandista, se esfuerza por persuadir al pueblo de que la “sagrada religión” católica no va a padecer “ningún menoscabo por el nuevo orden de cosas: la Constitución lo establece y la sólida piedad del rey en una prenda de la mayor seguridad” (pp. 263-264).

Tres artículos más fueron todavía publicados en *El Imparcial*: “Reflexiones patrióticas”, “España” y “Reflexiones políticas”, breves y concentrados análisis de los asuntos ya tratados antes por extenso, pero vueltos a repetir por la “triste necesidad de inculcar de mil modos las verdades” a “las personas débiles o mal intencionadas”, que han sido seducidas “por las noticias más absurdas” (p. 189). El helenista manchego escribe, por tanto, con vocación persuasiva, en la idea de que es su deber “contribuir con todas sus fuerzas a que se tranquilicen los ánimos para que se acelere la época de nuestra felicidad” (p. 135). Y esta resulta ser la palabra clave, la que tiñe de esperanza o de dolor todos y cada uno de sus pensamientos. Concepto básico y central en el ideario ilustrado, la felicidad de los pueblos es el fin hacia el que todas las reformas deben conducir. Ingenuos y entusiasmados, estos hombres y mujeres que apoyaron a José I creen que “la suerte de España está ya decidida irrevocablemente y esta suerte es más feliz de lo que jamás pudiéramos haber imaginado” (p. 136). Por eso no tienen empacho en decir que el nuevo rey ha sido obra de la Providencia, ni escatiman palabras para demostrar que su esperanza no es una mera fantasía, sino que se concreta en las reformas garantizadas por los artículos todavía no desarrollados de la Constitución (que aseguraban la división de poderes, la reforma de la monarquía, la libertad de prensa e imprenta, etc.)<sup>27</sup>, y en otras medidas que se estaban llevando a cabo de forma ininterrumpida, como la abolición de la Inquisición y la racionalización de las estructuras eclesiásticas, las leyes para favorecer la producción y los intercambios comerciales (como la supresión de las aduanas interiores, la reducción del poder de los gremios y la eliminación de los mayorazgos) o los planes para la mejora de la enseñanza pública. Las bases para la esperanza eran sólidas, pero el país estaba en guerra y era extraordinariamente difícil que las medidas maduraran y se consolidaran ante la sistemática ferocidad del ejército francés. Además, la resistencia de los diversos sectores de la oposición era muy fuerte y ganaba posiciones por momentos; en vano advertirá Estala a sus conciudadanos:

“¡Infelices españoles, seducidos por vuestros tiranos y por esos perversos isleños, enemigos de la paz del género humano [los ingleses]! Algún día conoceréis y confesaréis con lágrimas que los que ahora miráis como enemigos son los que solicitan verdaderamente vuestra felicidad; y que no tenéis otros enemigos que los que por su interés os arrastran a la muerte y a la desolación de vuestra patria” (p. 192).

<sup>26</sup> Cfr. E. LA PARRA LÓPEZ, “La reforma del clero en España: 1808-1814” en *El clero afrancesado*, ed. cit., pp. 15-54. Estala fue acusado, junto a Llorente, de ser el responsable directo de la política eclesiástica del “rey intruso” por fray Manuel Martínez, pero nunca pudo defenderse de tan inicuas acusaciones.

<sup>27</sup> El artículo 143 fijaba la fecha de 1813 para la completa aplicación de la Constitución.

Aquellos hombres cultos y moderados, que creyeron que por fin la Historia les había dado la oportunidad de realizar el gran proyecto ilustrado, esto es, modernizar el país desde arriba y sin contar con el pueblo, estaban ya fuera de su tiempo y solo cosecharon el fracaso, la frustración, la huida y el posterior exilio. Tras sufrir el cerco de Peñíscola durante un año, Estala hubo de expatriarse y, refugiado en Francia, murió en Auch el 29 de abril de 1815.